FECHA	10	05	2023	**PROCESO Y/O DEPENDENCIA**	DIRECCIÓN REGIONAL LLANOS ORIENTALES
TEMA	**ACTA INICIO DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 009-018-2023.**				

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
ING PEDRO FELIPE BUITRAGO MARTÍNEZ	Director (E) Regional Llanos
PD. ABG JOSE ALEXIS OSORIO ZAPATA	Coordinador Contratos
TASD JUAN CARLOS SANDINO ROJAS	Supervisor Contrato
ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ	Contratista

CONTENIDO:
Acta de inicio del siguiente:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 009-018-2023.

Siendo las 14:00 horas del día 10 de mayo de 2023, se reunieron en la oficina de la Dirección Regional Llanos Orientales los funcionarios antes indicados y el Contratista de manera virtual, en aras de **aclarar estipulaciones, obligaciones, entrega de informes y demás condiciones contractuales** del contrato de prestación de servicios antes indicado, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos necesarios para iniciar la ejecución del mismo.

DESARROLLO:

De acuerdo a lo anterior procede el supervisor del contrato y el coordinador de contratos a poner de presente todas las estipulaciones consignadas en el negocio contractual y demás documentos que lo conforman, así:

1. ***Objeto del contrato:***

" MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE HARDWARE DE COMPUTADOR".

2. ***Valor aceptado:***

El valor del contrato es por la suma de **DIECISEIS MILLONES DE PESOS ($16.000.000.oo) MONEDA CORRIENTE IVA INCLUIDO.**

3. ***Plazo de ejecución:***

Hasta el 15 de diciembre de 2023, hasta agotar el presupuesto oficial del mismo, y/o lo que primero suceda en el tiempo.

4. Lugar de ejecución:

Sede Administrativa: Carrera 48 Con Calle 1ª Anillo Vial Lote 7ª-1 Rosablanca – Villavicencio – Meta y en los Diez (11) comedores y cinco (5) Cads a cargo de esta regional, ubicados así

COMEDORES	
BATALLON Y UBICACIÓN	DIRECCION
BASER7/APIAY	VILLAVICENCIO KM 1 VIA PTO LOPEZ
BISER20/APIAY	VILLAVICENCIO KM 7 VIA PTO LOPEZ - CANTON MILITAR APIAY
CACOM2/APIAY	VILLAVICENCIO KM 8 VIA PTO LOPEZ - COMANDO AEREO DE COMBATE #2
BATLA/APIAY	VILLAVICENCIO KM 7 VIA PTO LOPEZ - CANTON MILITAR APIAY
BASPC22/SAN JOSE DEL GUAV	Av. El Retorno Km 1
BITER22/SAN JOSE DEL GUAV	Av. El Retorno Km 5
BIVAR21/GRANADA	KM 1 VIA FUENTE DE ORO (GRANADA-META)
BITER7/CUBARRAL	UBICADO EN EL BATALLON DE INSTRUCCIÓN Y REENTRENAMIENTO #7 - CUBARRAL DORADO KM 2
BICAM24/ CALAMAR- GUAV	KM 1 VIA AL RETORNO
BIAVA30/MITU	BARRIO 7 DE AGOSTO AV 1 NO. 11-19
GACAS/YOPAL	AV MARGINAL CON CALLE 8VACANTON MILITAR MANARE

CAD&S	
CAD VILLAVICENCIO	CRA 48 CON CALLE 1A ANILLO VIAL LOTE 7A-1 VILLAVICENCIO-META
CAD YOPAL	AV MARGINAL CON CALLE 8VACANTON MILITAR MANARE
CAD SAN JOSE GUAVIARE	CRA 22 #9-53/957 B ESPERANZA SAN JOSE DEL GUAVIARE
CAD TAME	CALLE 15 #59-55 B LOS CRISTALES TAME-ARAUCA
CAD ARAUCA	CRA 18 #16-46 B.CRISTO REY ARAUCA

LISTA DE PRECIOS

ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ, el cual se encuentra identificado con la cédula de ciudadanía número 17.447.048 de Guamal.

CIDESCOM/ ROBERT MAURICIO ASTROS PAEZ			
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**VALOR UNITARIO**
1	Mnto Equipos de computo ALL IN ONE	1	$ 85.000,00
2	Mnto Portatil	1	$ 70.000,00
3	Mnto servidor	1	$ 180.000,00
4	Mnto impresora multifuncionales Laser Gama Alta	1	$ 150.000,00

5	Mnto impresora multifuncionales Laser Gama Baja	1	$ 70.000,00
6	Mnto centro de cableado	1	$ 100.000,00
7	Mnto planta telefonica	1	$ 100.000,00
8	Mnto Video Beam	1	$ 85.000,00
9	Mnto CCTV (Circuito cerrado de television) 10 camaras	1	$ 550.000,00

ANEXO

BOLSA DE REPUESTOS

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
1	HP ProOne 400 G2 AIO All-in-One 20" LCD Panel NO-TOUCH LTM200KT12 HP PN: 804208-001	1	$ 685.000,00
2	Fuente 12V-2 Amp	1	$ 10.000,00
3	Cable Pach Cord UTP Cat 6ª 1.5mts Certificado	1	$ 10.000,00
4	Video Balun Cctv A Presión	1	$ 12.000,00
5	Televisor salida HDMI 24 CCTV	1	$ 400.000,00
6	Mantenimiento correctivo Over Holl Ups 10kVa trifásica voltaje de energía 220V, marca ATSEI: INCLUYE: ü Revisión general en parámetros de potencia revisión del estado del cargador revisión del estado del banco de baterías limpieza general interna y externa. ü Reparación módulo de potencia. ü Reemplazo de fuente swichada y actualización a tarjetas de control. ü Reparación panel frontal (display). ü El equipo debe quedar funcionando a plena carga y recibo de satisfacción. ü incluye mano de obra. ü El servicio se debe realizar en la ciudad de Villavicencio.	1	$ 4.100.000,00
7	Batería Secas 12V - 18Amp	1	$ 245.000,00
8	Memoria de laptop RAM DDR4 8GB 3200Mh CL22	1	$ 170.000,00
9	SSD 512GB SLC cache 3D NAND TLC 2,5 SATA III	1	$ 180.000,00
	TOTAL		**$ 7.202.000,00**

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme, fijo y, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

5. ***Obligaciones del contratista:***

Las obligaciones generales y específicas se encuentran establecidas en el contrato, estas fueron leídas y puestas en conocimiento de todos los presentes, adicional y de común acuerdo entre las partes el contratista se compromete a:

1. Responsabilidades del contratista y subcontratista en seguridad y salud en el trabajo.

a) El contratista está obligado a cumplir con todas las disposiciones que, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente, emitidas por el Gobierno Nacional y que estén acorde con la actividad que se desarrolle al interior de la Entidad.

b) De acuerdo a la actividad a realizar el contratista debe tener y entregar a su personal los elementos de protección personal (EPP) necesarios para llevar a cabo actividades de manera segura. Los (EPP) deberán cumplir la normatividad establecida por el Gobierno Nacional.

c) Notificar al responsable del Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, cualquier desviación o incumplimiento a las normas en seguridad y Salud en el Trabajo.

d) Debe velar porque todas las personas y trabajadores relacionados con él o bajo sus órdenes cumplan con las normas legales vigentes y todos los parámetros, reglamentos e instrucciones del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

e) El contratista deberá asignar formalmente un encargado de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo, quien será el encargado de vigilar el cumplimiento de los lineamientos internos establecidos por la Agencia Logística de Fueras Militares y la normatividad legal vigente, en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. El grado de competencia y número de personas dependerá de la cantidad de trabajadores y la criticidad de las tareas a realizar por el Contratista.

6. *Forma de pago:*

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Regional Llanos Orientales Cancelará las entregas parciales que realice mediante facturas, dentro de los cuarenta y cinco (45) días siguientes a la suscripción del acta de recibo a satisfacción por el supervisor del contrato y el contratista, donde constará la conformidad de las condiciones en las que se hace la entrega, la fecha en la que se recibe y el valor de los bienes recibidos, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar.

7. *Supervisión*:

Quien ejercerá la supervisión del contrato será el señor presente **TASD JUAN CARLOS SANDINO ROJAS,** previamente notificado, y por conducto de esté se desarrollarán todo lo relativo a la ejecución del contrato de Prestación de Servicios.

8. *Especificaciones técnicas:*

El contratista debe dar pleno cumplimiento al objeto del contrato establecidos en el negocio contractual antes referenciado.

9. ***Acta de liquidación de la comunicación:***

La liquidación del contrato se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución de éste.

Al igual que lo anterior, los demás términos y condiciones establecidos en el contrato y documentos previos del proceso que lo originaron fueron puestos en conocimiento a las partes presentes en la reunión.

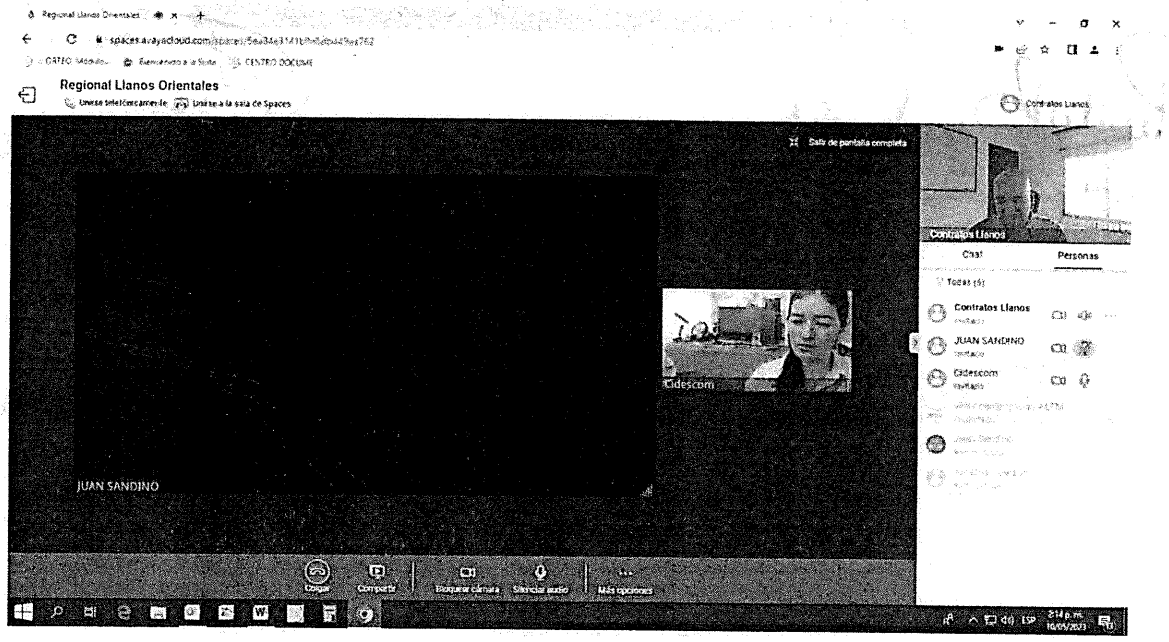
COORDINADOR DE CONTRATOS: lectura a los datos principales del contrato indicándole que el supervisor del contrato es el **TASD JUAN CARLOS SANDINO ROJAS**, igualmente se le solicitó publicar las facturas al momento de presentar los pagos y publicar las pólizas a su debido tiempo, a lo que el supervisor le reitera cumplir con esta obligación a efecto de realizar los pagos por parte de la entidad.

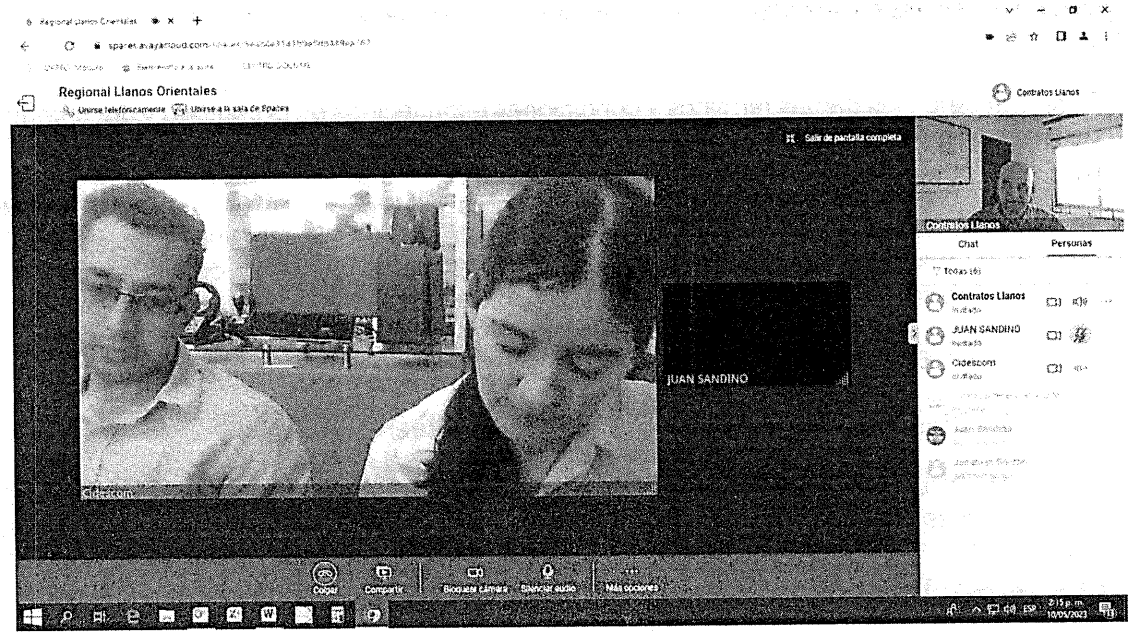
CONCLUSIONES Y COMPROMISOS:

INTERVENCION DEL CONTRATISTA: Manifestó estar de acuerdo con todo lo indicado en la reunión.

INTERVENCION DEL SUPERVISOR: se compromete estar en contacto con el contratista y ponerse de acuerdo en los temas contractuales, recuerda el compromiso de publicar las facturas en el SECOP II y en Olimpia para el trámite respectivo, de igual manera tener en cuenta las obligaciones del contratista pactadas en el contrato.

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminada la reunión siendo las 14:20 horas y se procede a firmar por los que en ella intervinieron.





FIRMA ASISTENTES

Nombre: ING.ESP. Pedro Felipe Buitrago Martínez	**Nombre: PD.ABG. Jose Alexis Osorio Zapata**
Nombre: Nombre: Robert Mauricio Astros Paez	**Nombre: Nombre: TASD Juan Carlos Sandino Rojas**